



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Tel. 2446-2388 Email:
municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2022

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 19/2022.**- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial municipal siendo las **2:00 P.m.** del día Lunes 26 de Septiembre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, contando con la asistencia del señor **Vice- Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Pastor José Donald Guillen. De lo que da fe la Secretaria Municipal. Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto N°18.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR MAYORIA SIMPLE APROBAR: Que el procurador Municipal Abog. Jose Yamil Garcia establezca un Ademblum al Plan de Arbitro para darle legalidad a los diferentes convenios que se puedan firmar con los desarrolladores comprometiéndose ellos y eximiendo des responsabilidad a la municipalidad para aplicar los diferentes servicios públicos. Quedando la votación de la siguiente manera a favor los regidores, Suria Maribeth Sandoval Zapata, Diana Mercedes Fernandez Vega, Erlin Sair Ponce Funez, Sergio Armin Figueroa, Enil Josue Nuñez Delarca, Carmen de Jesus Andrade Cerrato Encontra Nelson Alberto Bustillo, Regidor Edwin Adonai Peraza, Regidor José Andrés Ponce Isaula, Regidora Audelina Dinora Solis; Quedando aprobado el convenio y su firma y la autorización de claves catastrales.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.
Tel. 2446-2388 Email:
municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2022

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 21/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial municipal siendo las **10:00** a.m. del día Lunes 24 de octubre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, contando con la asistencia del señor **Vice- Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Pastor José Donaldo Guillen. y el señor Wilson Andrade por la Comisión de Transparencia, De lo que da fe la Secretaria Municipal. Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto N°18.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: Declarar Municipios hermanos a los Municipios de San Isidro de Heredia, Costa Rica y Olanchito, Yoro, Honduras.- Este acuerdo es de aplicación inmediata.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388 Email:

municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2022

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 21/2022.**- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial municipal siendo las **10:00** a.m. del día Lunes 24 de octubre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, contando con la asistencia del señor **Vice- Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Pastor José Donald Guillen y el señor Wilson Andrade por la Comisión de Transparencia, de lo que da fe la Secretaria Municipal. Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto N°18.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** Iniciar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2023-2028 bajo la coordinación del departamento de Unidad Técnica Municipal.- Este acuerdo es de aplicación inmediata.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388 Email:

municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE OCTUBRE 2022

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2022, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 21/2022**.- En sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Olanchito, Yoro, llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial municipal siendo las **10:00** a.m. del día Lunes 24 de octubre del año dos mil veintidós, presidida por el señor alcalde municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, contando con la asistencia del señor **Vice- Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores: Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Pastor José Donald Guillen, y el señor Wilson Andrade por la Comisión de Transparencia, de lo que da fe la Secretaria Municipal. Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto N°18.-LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO: El Plan de Emergencia Municipal, según lo establecido por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).**- Este acuerdo es de aplicación inmediata.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL